

## **TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS (plan 22)**

### **TRADUCCIÓN JURÍDICA II TNA**

<b>PROFESOR TITULAR</b>	<b>Trad Públ Cecillia Irrazábal</b>
<b>PROFESOR ADJUNTO</b>	<b>Trad Públ Natalia Luna</b>

**Programa 2025**

---

**Carrera: Traductorado Público en Idioma Inglés**

**Asignatura: Traducción Jurídica II**

**Comisión: TNA**

**Año lectivo: 2025**

**Régimen de cursada: Anual**

**Equipo Docente:**

**Profesor Titular: Trad. Públ. Cecilia Irrazábal**

**Adjunto de Grado: Trad. Públ. Natalia Luna**

---

## **1. FUNDAMENTACIÓN DE LA MATERIA:**

La cátedra tiene como propósito que los alumnos logren trasladar el conocimiento de ciertos aspectos de los sistemas jurídicos angloamericano y argentino a la práctica de la traducción directa e inversa. Se apunta a la investigación de conceptos y terminología específicos, así como también al aprendizaje de métodos de resolución de traducciones complejas. Pero por sobre todos los aspectos, la materia está dedicada a la práctica de traducción jurídica como “traslado” del conocimiento de nociones elementales del Derecho. Por tal motivo, se espera que los alumnos tengan nociones de derecho de obligaciones, contratos, derecho comercial y derecho procesal.

Asimismo, los alumnos tendrán un espacio de información sobre la práctica profesional y los rasgos que distinguen la labor de un traductor público especializado en el área jurídica.

---

## **2. OBJETIVOS:**

- (a) Fortalecer y ampliar los conocimientos sobre derecho en los sistemas jurídicos británico, estadounidense y su comparación con el sistema argentino adquiridos por los alumnos en la materia Lengua Jurídica II.
  - (b) Analizar textos de especialidad jurídica y lograr un nivel de comprensión no sólo en el plano idiomático per se sino en el terminológico y conceptual.
  - (c) Realizar prácticas de traducción directa e inversa de textos auténticos y modelos según las unidades temáticas del programa, y con miras a realizar una integración de y aplicación de los puntos (a) y (b) al proceso de traducción.
  - (d) Generar en el alumno el criterio adecuado para el trabajo de traducción jurídica especializada, sumado al compromiso de fidelidad que asume el traductor público.
-

(e) Informar al alumno sobre aspectos propios del ejercicio de la profesión de un traductor especializado.

---

### **3. CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Derecho Penal. Derecho Comercial. Derecho Societario. Tort Law. Trust Law. Derechos Reales. Derechos de Propiedad Intelectual. Comparación de los sistemas jurídicos británico, estadounidense y argentino. Metodología de traducción. Análisis de texto. Glosarios. Traducción directa e inversa.

---

### **4. CARGA HORARIA:**

**4.1. Carga horaria total: 128 horas**

**4.2. Carga horaria semanal total: 4**

**4.3. Carga horaria semanal dedicada a la formación práctica: 3**

---

### **5. UNIDADES TEMÁTICAS Y BIBLIOGRAFÍA:**

#### **Unidad I**

#### **TRADUCCIÓN DIRECTA E INVERSA DE TEXTOS DE DERECHO COMERCIAL**

Títulos cambiarios. Cheque. Pagaré. Conocimiento de embarque. Contratos comerciales internacionales. Contrato de compraventa internacional de mercaderías. Normativa del Código de Comercio argentino, del Código Uniforme de Comercio de los EE. UU. y de la CISG. Quiebra. Teoría y práctica de la traducción de los documentos mencionados.

#### **Bibliografía:**

- Clarkson, K.; Le Roy Miller, R.; Cross, F. (2015). Business Law: Text and Cases. 13.ª edición. Stamford: Estados Unidos de América.
- General Principles of English Law, by P.W. Redmond and Peter Shears, Seventh Edition, M & E Handbook Series.

#### **Unidad II**

#### **TRADUCCIÓN DIRECTA E INVERSA DE TEXTOS DE DERECHO SOCIETARIO**

Tipos de sociedades en los Estados Unidos y en el Reino Unido. Comparación con las sociedades en la Argentina. Nociones básicas de Estados Contables. Documentación societaria, Estados Contables; su traducción.

---

**Bibliografía:**

- Clarkson, K.; Le Roy Miller, R.; Cross, F. (2015). Business Law: Text and Cases. 13.ª edición. Stamford: Estados Unidos de América
- Warren, Lisa (1991): Introduction to Corporate Law, 2nd Edition. West Corporation.

**Unidad III****TRADUCCIÓN DIRECTA E INVERSA DE TEXTOS DE DERECHOS REALES**

Patrimonio, bienes y cosas. Posesión, tenencia y titularidad. Contrato de compraventa de inmuebles. Escrituras traslativas de dominio. Hipoteca. Ejecución hipotecaria. Rescate del bien. Locación. Tipos de locaciones.

**Bibliografía obligatoria:**

- Clarkson, K.; Le Roy Miller, R.; Cross, F. (2015). Business Law: Text and Cases. 13.ª edición. Stamford: Estados Unidos de América
- Guía de Estudio de Reales: programa desarrollado de la materia. 10.ª edición. Buenos Aires: Estudio, 2013.

**Unidad IV****TRADUCCIÓN DIRECTA E INVERSA DE TEXTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y PENAL**

El derecho procesal. El proceso civil y penal. Las partes, denominaciones. Representación. Jurisdicción, competencia y venue. Etapas procesales. Escritos procesales. Organización de la justicia. El juicio arbitral. Organismos internacionales de resolución de conflictos.

**Bibliografía obligatoria:**

- Palacio, Lino Enrique (2016). Derecho procesal Civil. Abeledo Perrot.
- Federal Rules of Criminal Procedure: [https://www.uscourts.gov/sites/default/files/federal\\_rules\\_of\\_criminal\\_procedure\\_-\\_december\\_2020\\_0.pdf](https://www.uscourts.gov/sites/default/files/federal_rules_of_criminal_procedure_-_december_2020_0.pdf)

**Unidad V****TRADUCCIÓN DIRECTA E INVERSA DE TEXTOS DE DERECHO DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD CIVIL (LAW OF TORTS) Y DE DERECHO PENAL**

Delitos y cuasidelitos civiles (torts). El dolo, la culpa. Responsabilidad civil. Daños y perjuicios. Derecho penal: clasificación y tipificación de los delitos. Partes intervinientes en un delito. Capacidad penal. Sanciones por la comisión de delitos.

**Bibliografía obligatoria:**

- Clarkson, K.; Le Roy Miller, R.; Cross, F. (2015). Business Law: Text and Cases. 13.ª edición. Stamford: Estados Unidos de América

## **Unidad VI**

### **TRADUCCIÓN DIRECTA E INVERSA DE TEXTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Definición de propiedad intelectual. Patentes. Invento y patente. Requisitos para la obtención de patentes. Marcas. Copyright. Copyright notice. Titularidad de los derechos. Derechos de autor. Obras protegidas por ley. Las traducciones y el derecho de autor. Derivaciones en el ámbito internacional. Casos. Comparación y contraste de legislación local de cada uno de los sistemas estudiados, y vínculo con la legislación de aplicación internacional.

Bibliografía obligatoria:

- Clarkson, K.; Le Roy Miller, R.; Cross, F. (2015). Business Law: Text and Cases. 13.ª edición. Stamford: Estados Unidos de América

#### **Bibliografía complementaria:**

- Alcaraz Varó, E. (2011). El Inglés Jurídico Norteamericano. 4.ª edición actualizada. Ariel Derecho.
- International Legal English, by Amy Krois-Linder, Translegal and Jeremy Day.
- GCSE LAW, by Brown WJ, published by Sweet & Maxwell.
- Black's Law Dictionary, by Henry Campbell Black, West Publishing Co.
- Código Civil y Comercial de la República Argentina.
- Código Procesal Civil y Penal de la República Argentina.
- Federal Rules of Civil Procedure.
- Guía de Estudio de Comercial: programa desarrollado de la materia. 8.ª edición. Buenos Aires: Estudio, 2013.
- Guía de Estudio Civil parte general. 9.ª edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudio, 2013.
- Guía de Estudio Penal parte general: programa desarrollado de la materia. 7.ª edición. Buenos Aires: Estudio, 2013.
- Guía de Estudio de Procesal civil y comercial: programa desarrollado de la materia. 10.ª edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudio, 2013.
- Guía de Estudio de Contratos civiles y comerciales, parte general y parte especial: programa desarrollado de la materia. Buenos Aires: Estudio. 2000.
- Diccionario Jurídico Bilingüe, por Guillermo Cabanellas de las Cuevas y Eleanor Hoague, Editorial Heliasta.

- Diccionario de Economía, Finanzas y Empresa, por Guillermo Cabanellas de Las Cuevas y Eleanor C. Hoague, Editorial Heliasta.
  - Glosario para la Empresa – Terminología Contable, Tributaria y de Administración, Inglés-Español / Español-Inglés, por Silvana Debonis. La Ley, 2002.
  - Diccionario Bursátil Inglés-Castellano. Términos y Expresiones de Bolsa, Economía y Finanzas, por Ana López de Puga y Mariana Inés Oriolo. Editorial Universidad, 1997.
  - Spanish Law Dictionary, Peter Collin Publishing.
  - Merriam Webster's Law Dictionary.
  - Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, por Manuel Ossorio, Editorial Heliasta.
- 

## **6. FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECÍFICA:**

Desarrollo de un método de investigación en diversas etapas que permita al futuro traductor organizar su tarea, conocer distintas fuentes de consulta, ordenar dichas fuentes por su prioridad o relación con el tema por investigar o traducir y familiarizarse con el carácter interdisciplinario de su profesión.

Traducción directa e inversa de documentos relacionados con cada unidad e implementación de los métodos de comprensión, investigación, organización y reformulación en cada uno de los documentos por traducir. Se incluye asimismo la traducción sinóptica de material académico audiovisual.

Trabajos Prácticos: Se realizarán algunos trabajos prácticos con nota. Estos serán notificados con una semana de anticipación (o más). Algunos trabajos prácticos con calificación serán presenciales. El alumno que no asista a clase ese día, tendrá una nota desaprobada en dicho trabajo práctico. No se asignará un día adicional ni recuperación de dicho trabajo. Asimismo, algunos trabajos prácticos serán en equipo, mientras que otros serán individuales. Más allá de esto, todas las traducciones asignadas para su corrección en clase también revisten el carácter de trabajo práctico aunque no lleven una calificación numérica. Es por ello que la materia parte de la presunción de un interés por parte del alumno en realizar las traducciones, con lo cual el texto asignado o las consignas que se dan de una clase a la otra no revisten el carácter de optativo, sino obligatorio.

---

## **7. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

---

## 7. 1. RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE ASIGNATURA ANUAL:

### MODALIDAD PRESENCIAL.

La asistencia a clases es obligatoria, debiendo cumplir con un mínimo del 50% de asistencia a cada una de las actividades académicas previstas. La asistencia se computa por asignatura y por hora de clase dictada.

Para regularizar el cursado de una asignatura es requisito: (a) cumplir con la asistencia mínima requerida, (b) aprobar los trabajos prácticos requeridos como obligatorios por cada asignatura y (c) aprobar las evaluaciones parciales obligatorias (o, en su defecto, el recuperatorio).

La regularidad de la asignatura tendrá una validez de dos (2) años a partir de la finalización de la cursada. Vencido dicho plazo, o cuando se haya reprobado tres veces el examen final, se perderá la regularidad y se deberá recurrar la asignatura.

Habrán dos (2) instancias de evaluación parcial obligatoria y eliminatoria.

Para la calificación de las evaluaciones parciales se utilizará una escala entre 0 (cero) y 10 (diez), en la cual la nota mínima de aprobación será 4 (cuatro). La nota debe expresarse en números enteros, por lo que, si la nota diera por resultado una cifra decimal, se aplicará el siguiente criterio: entre 0,01 y 0,49, se aplicará el número entero inferior; y entre 0,50 y 0,99, se aplicará el número entero superior.

Los alumnos que no asistan o reprueben alguna de las evaluaciones parciales obligatorias, o ambas, y/o no hayan alcanzado un promedio mínimo de 4 en los trabajos prácticos y cumplan con el porcentaje mínimo de asistencia tendrán derecho a **dos instancias de recuperatorio** que los habiliten a rendir examen final. La primera instancia de recuperatorio tendrá lugar dentro del período de clases establecido para la actividad curricular. Quienes no asistan, o desapruében, accederán a la segunda instancia recuperativa, que se realizará en la misma fecha y horario que el primer llamado a examen final de la asignatura.

Los alumnos que aprueben el recuperatorio podrán rendir examen final a partir de la mesa de examen siguiente.

Los alumnos que no asistan o reprueben en la segunda instancia de recuperatorio perderán la regularidad de la asignatura y deberán **recurrar** la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

Los alumnos de materias presenciales que no alcancen el 50% de asistencia deberán recurrar la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

La materia podrá aprobarse solo con **examen final**.

Los alumnos que hayan alcanzado el 50% de asistencia, aprobado los trabajos prácticos obligatorios y las dos evaluaciones parciales o alguno de los recuperatorios estarán habilitados para rendir **examen final**.

## **7.2. EVALUACIONES PARCIALES:**

Obtener una muestra de lo asimilado por el alumno respecto de las unidades de la materia que se evalúen según la instancia (primer o segundo parcial). Una vez obtenida la calificación resultante, debatir con el alumno de forma grupal e individual, de ser necesario, sobre su progreso, sus puntos destacados y aquellas áreas que necesiten más trabajo. Ofrecer asesoramiento con miras a la etapa profesional de un alumno de cuarto año.

### **7.1.2. Metodología:**

Primer parcial: evaluación escrita de dos horas de duración, conformada por extractos de textos a traducir tanto al español como al inglés que versen sobre las unidades temáticas cubiertas y que guarden similitud con los tipos textuales abordados durante la cursada y trabajos prácticos. Se recomienda la utilización de internet para investigar pero se deja en claro que la traducción automática propiciada por inteligencia artificial invalida el examen.

Segundo parcial: misma metodología.

## **7.2. EVALUACIÓN FINAL:**

### **7.2.1. Objetivos:**

Evaluar de forma holística al alumno en práctica de la traducción y conocimientos teóricos sobre los temas de la materia, siempre teniendo en mente que se trata de un futuro traductor público que rinde su última materia jurídica. Es por ello que la evaluación considera al alumno casi como un profesional novel.

### **7.2.2. Metodología:**

Evaluación escrita de dos horas de duración, conforme a la misma metodología de los exámenes parciales.